

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 912

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 10 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Profanación** del cementerio de Darwin, ubicado en las islas Malvinas. Expresión de repudio y cuestiones conexas.

1. **Asseff.** (5.039-D.-2012.)
2. **Carmona, Ferreyra y Perotti.** (5.064-D.-2012)
3. **Bianchi (I. M.).** (5.108-D.-2012.)
4. **Fadul.** (5.179-D.-2012.)
5. **Kosiner y Fiore Viñuales.** (5.298-D.-2012.)
6. **Sciutto.** (5.338-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Carmona y otros y de la señora diputada Fadul y de resolución del señor diputado Asseff, de la señora diputada Bianchi (I.M.), de los señores diputados Kosiner y Fiore Viñuales y del señor diputado Sciutto por los que se expresa repudio ante el ataque de que fuera objeto el cementerio de Darwin, en las islas Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de diputados de la Nación

DECLARA:

—Su más enérgico repudio a la profanación al cementerio de Darwin, ubicado en las islas Malvinas, monumento a los soldados argentinos caídos en la guerra del Atlántico Sur.

—Su consentimiento a la solicitud cursada por la Cancillería argentina del urgente esclarecimiento y el

consiguiente castigo a los responsables materiales de este repudiable hecho.

—Su respaldo a las gestiones que está realizando el Poder Ejecutivo de solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional su intervención para la pronta identificación de los soldados que yacen en el cementerio de Darwin de las islas Malvinas y de los cuales se desconoce aún su filiación.

—Su reclamo al gobierno británico para que se abstenga de realizar declaraciones o acciones que puedan alentar el desarrollo de conductas ofensivas e intolerantes hacia el pueblo argentino, sus intereses materiales o sus representaciones simbólicas.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2012.

Guillermo R. Carmona. — Omar Á. Perotti. — Gloria Bidegain. — Juan C. Zabalza. — Eduardo P. Amadeo. — Rosana A. Bertone. — María del C. Bianchi. — Mara Brawer. — Ricardo Buryaile. — José A. Ciampini. — Luis F. J. Cigogna. — Alicia M. Comelli. — Carlos M. Comi. — Juliana di Tullio. — Juan C. Díaz Roig. — Gustavo A. H. Ferrari. — Jorge A. Garramuño. — Claudia A. Giaccone. — Carlos M. Kunkel. — Claudio R. Lozano. — Cristian R. Oliva. — Federico Pinedo. — Carlos A. Raimundi. — Margarita R. Stolbizer. — Graciela S. Villata. — Rodolfo F. Yarade.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de declaración de señores diputados Carmona y otros y de la señora diputada Fadul y de los proyectos de resolución del señor diputado Asseff, de la señora diputada Bianchi (I.M.), de los señores diputados Kosiner y Fiore Viñuales y del señor diputado Sciutto

por los que se expresa repudio ante el ataque de que fuera objeto el cementerio de Darwin, en las islas Malvinas, ha creído conveniente proceder a la unificación de los textos en un solo dictamen, y acuerda en dictaminarlos favorablemente como proyecto de declaración.

Guillermo R. Carmona.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe sobre las medidas y resoluciones político-diplomáticas adoptadas a raíz de los gravísimos hechos de profanación y vandalismo en el Monumento a los Caídos en las Malvinas, sito en el cementerio de Darwin, en Malvinas, conforme surge de públicas denuncias formuladas por familiares de nuestros combatientes fallecidos.

Alberto E. Asseff.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. Su expresión del más enérgico repudio a la profanación al cementerio de Darwin, ubicado en las islas Malvinas, monumento a los soldados argentinos caídos en la guerra del Atlántico Sur.

2. Su consentimiento a la solicitud cursada por la Cancillería argentina del urgente esclarecimiento y el consiguiente castigo a los responsables materiales de este repudiable hecho.

3. Su respaldo a las gestiones que está realizando el Poder Ejecutivo de solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional su intervención para la pronta identificación de los soldados que yacen en el cementerio de Darwin de las islas Malvinas y de los cuales se desconoce aún su filiación.

4. Su reclamo al gobierno británico para que se abstenga de realizar declaraciones o acciones que puedan alentar el desarrollo de conductas ofensivas e intolerantes hacia el pueblo argentino, sus intereses materiales o sus representaciones simbólicas.

Guillermo R. Carmona. – Araceli Ferreyra. – Omar Á. Perotti.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más categórico repudio ante la profanación que se realizó al cementerio argentino de Darwin, en las islas Malvinas, entre el 30 y 31 de julio del corriente.

Ivana M. Bianchi.

4

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su más enérgico rechazo a los actos vandálicos perpetrados en el cementerio de Darwin, en las islas Malvinas, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina.

Liliana Fadul.

5

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio por la profanación de la ermita que contiene la imagen de la Virgen de Luján en el cementerio de Darwin de las islas Malvinas.

Pablo Kosiner. – Cristina Fiore Viñuales.

6

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio por el feroz ataque al monumento a los Soldados Caídos, en el cementerio de Darwin, en las islas Malvinas, ocurrido el día 31 de julio de 2012.

Rubén D. Sciutto.